



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 33/2021, de 6 de mayo, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación anual del servicio de destrucción de documentación confidencial del Parlamento de Navarra.

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la renovación por un año del servicio de destrucción de documentación confidencial del Parlamento de Navarra. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Ordenar el gasto hasta un máximo de 2.500,00 euros, para la renovación, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, del servicio de destrucción confidencial y segura de documentación por parte de la empresa Reduce, S.L., con cargo a la partida "22790 – Otros Trabajos Realizados" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2021 y 2022, de forma proporcional al periodo contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, para un total de 4 contenedores grandes y según los siguientes importes:

- por alquiler mensual de cada contenedor: 10,00 €, IVA excluido.
- por el servicio bimestral de destrucción de documentos por contenedor: 67,33 €, IVA excluido.

2º. Comunicar la presente Resolución a Reduce, S.L., y dar traslado de la misma a las Jefaturas de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 6 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE,